UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Consejo de Facultad

ACTA No. 15

FECHA: **Mayo 11 de 2016**
LUGAR: Sala de juntas Decanatura
Hora de inicio: **08:00 am**

ASISTENTES

ROBERTO FERRO ESCOBAR	Presidente
CARMENZA MORENO ROA	Representante de los profesores
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Coordinador Unidad de Extensión
JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO	Representante de pregrados
CARLOS HERNAN CARDONA TABORDA	Representante de los estudiantes
SANDRO JAVIER BOLAÑOS CASTRO	Representante postgrados
EDILBERTO SUAREZ TORRES	Representante (s) de los profesores
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad

Invitado
CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY Coordinador de laboratorios

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación acta No. 014 de 2016
3. CASOS DOCENTES
3.1 EL Docente MIGUEL JOSE ESPITIA RICO presenta el informe de las actividades realizadas durante el año sabático.
3.2 Solicitud año sabático
- La Docente MABEL MUÑOZ GARZÓN solicita año sabático a partir del segundo semestre de 2016.
- La Docente YENNY ESPINOSA GOMEZ solicita año sabático a partir del segundo semestre de 2016.
4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES
4.1 Ingeniería de Sistemas
4.1.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo de la Universidad
- JUAN CAMILO ORTIZ RAIRAN Código: 20151020114.
- JUAN DIEGO CHACÓN RODRÍGUEZ Código: 20151020098.
- NICOLAS DIAZ MARULANDA, código 20161020090
- SIMON BOLIVAR código 20152020022
4.1.2 Solicitud cancelación de semestre
- DANIEL FELIPE RUEDA CANO Código 20152020116. Solicita la cancelación del semestre 2016-I por motivos de salud y económicos.
4.1.3 Carácter Meritorio
- El docente JULIO BARÓN VELANDIA, presenta informe del carácter meritorio del trabajo de grado "HERRAMIENTA BASADA EN TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ASIGNACIÓN DE HORARIOS Y RECURSOS ACADÉMICOS, EN EL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" desarrollado por los estudiantes WILMAR ALIRIO DÍAZ CORTES código 20072020025, CRISTIAN GUILLERMO GARCÍA GUTIÉRREZ código 20072020030 y JIMMY ESTEBAN HERNÁNDEZ NIETO código 20072020036. El proyecto de grado lo distingue como MERITORIO.
4.2 Ingeniería Eléctrica
4.2.1 Solicitud de retiro voluntario y definitivo de la Universidad.
- AVDONI SANCHEZ REINOSO Código 20151007053.
- LAURA PAOLA GARCIA ACOSTA Código 20131007085.

4.3 Ingeniería Electrónica

4.3.1 Solicitud de retiro voluntario y definitivo de la Universidad.

- JULIAN DAVID HURATDO MONROY Código 20151005084.
- DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ SUAREZ Código 20151005290.

4.3.2 Carácter Meritorio

- El docente ERNESTO GOMEZ VARGAS, presenta informe del carácter meritorio del trabajo de grado "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN RADIO DE COMUNICACIONES UHF/VHF PARA SATELITES DE REDUCIDO TAMAÑO TIPO CUBSAT" desarrollado por el estudiante GABRIEL MAURICIO AREVALO BERMÚDEZ código 20071005006. El proyecto de grado lo distingue como MERITORIO.

4.3.3 Solicitud cancelación de materia

- DANIEL ALEJANDRO GUALTEROS GUALTEROS Código 20141005072, solicita la cancelación de la asignatura ELECTRÓNICA II por motivos de salud.

4.3.4 Movilidad.

JOSE TOTOTZINTLE GARRIDO, proveniente del Instituto Politécnico Nacional de México, mediante movilidad académica curse un semestre académico en el programa de Ingeniería Electrónica durante el 2016-3.

4.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.4.1 Solicitud de retiro voluntario y definitivo de la Universidad.

- HUGO ARLEY OSPINA QUINTERO Código 20141025164.

4.4.2 Solicitud especial estudiante PAOLA ANGELICA SALAMANCA

- La estudiante PAOLA ANGELICA SALAMANCA con Código 20072025091, solicita que teniendo en cuenta sus dificultades de salud en algunas materias sea evaluada de manera no presencial, al igual que la cancelación de la asignatura ECONOMETRÍA.

4.4.3. Solicitud de cancelación de semestre

- YULLY NATALIA RODRIGUEZ CASTIBLANCO con Código 20112025103. Solicita la cancelación del semestre 2016-I por motivos económicos.

4.5 Ingeniería Industrial

4.5.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo de la Universidad

-DANIEL ESTEBAN VARGAS CACERES Código 20161015058.

4.5.2. Solicitud de cancelación de semestre

- ANGGIE NATHALY FELACIO AGUAS con Código 20131015043. Solicita la cancelación del semestre 2016-I por motivos de salud.
- JULIAN SEBASTIAN PEREZ MORENO con Código 20142015146. Solicita la cancelación del semestre 2016-I por motivos de salud.

4.5.3 Solicitud de Aval Movilidad Académica

- NELSON STIVEN TIBAQUIRÁ GUTIÉRREZ código 20121015001, solicita aval para el proceso de movilidad académica en el periodo 2016-3.
- JUAN CAMILO ROJAS BALCÁZAR código 20121015072, solicita aval para el proceso de movilidad académica en el periodo 2016-3.
- La Coordinación de Ingeniería Industrial, solicita Aval académico para que los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, Josué Daniel Oviedo Correa, realice movilidad académica en la Universidad Distrital para el segundo semestre de 2016.
- La Coordinación de Ingeniería Industrial, solicita Aval académico para que el estudiante de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, Letzlhie Esmeralda Hernández Vega y Saray Betancourt Monroy, realice movilidad académica en la Universidad Distrital para el segundo semestre de 2016.

4.5.4 Solicitud Aval Académico

- La estudiante ADRIANA QUIJANO BERNAL con Código 20101015069,solicita aval académico para la presentación del paper titulado "La gestión de redes y su incidencia en los procesos de innovación" en el CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION DE ACADEMIA JOURNALS, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de Junio en la Ciudad de Puebla – México.

4.5.5 Carácter Meritorio

- VICTOR HUGO MEDINA, presenta el informe de evaluación del trabajo de grado Análisis de la relación e incidencia de los procesos de gestión de conocimiento sobre los procesos de innovación en las Organizaciones, elaborado por los estudiantes Juan Alberto Fonseca Arévalo y Juan Gabriel Gaitán, del cual fueron jurados Luz Esperanza Bohórquez y Giovanny Mauricio Tarazona.

4.6 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.6.1 Cancelación de semestre.

- DIEGO FERNANDO LAZARO MENDEZ con Código 20131395006. Solicita la cancelación del semestre 2016-I por motivos laborales.

4.6.2 Expedición recibo de pago de matrícula

- JAIME ANTONIO AVILA SANCHEZ con Código 20121196003. Recibo de pago por terminación de materias.

4.6.3 Solicitud reintegro.

- JESUS AUGUSTO GUZMAN LOZANO con Código 20102295002. Solicita reintegro a la Maestría.

4.6.4 Solicitud prorroga

- NANCY CAROLINA GUTIÉRREZ PUENTES con Código 20082195009. Solicita prórroga para la presentación de la Tesis.

4.7 Maestría en Ingeniería Industrial

4.7.1 Solicitud prorroga

- ANGEL MARIA FONSECA Código 20091196008. Solicita prórroga para la terminación y presentación de la Tesis.

4.8 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.8.1 Expedición de recibos de pago de matrícula.

- CINDY ANDREA PINEDA BARRANTES con Código 20161118067. Re-expedición de recibo de pago de la última cuota del semestre 2016-I.
- VIVIANA PINZÓN CUERVO Código 2016118069. Re-expedición de recibos de pago de las cuotas 2 y 3 del semestre 2016-I.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 La Coordinación de Ingeniería Eléctrica anexa las aclaraciones pertinentes al Concurso Docente con publicación 2530, según lo contemplado en el informe preliminar de auditoria al cumplimiento en el proceso de selección y contratación de profesores de vinculación especial emitido por la Oficina de Control Interno.

5.2 Políticas y criterios para la realización de concursos nuevos docentes H.C. de acuerdo con la Resolución No. 01 de 2012.

5.3 Plan de mejoramiento informe de auditoría Control Interno sobre concursos nuevos docentes Hora Cátedra.

5.4 Aval para participar en la convocatoria de 216 de Colciencias.

5.5 Paro estudiantil. Decisiones y acciones.

5.6 Énfasis en Ingeniería Industrial del Doctorado en Ingeniería.

5.7 Espacio Físico en la Facultad de Ingeniería.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1 .Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se aprueba el acta No. 14 de 2016.

3. CASOS DOCENTES

3.1 El Consejo de Facultad se informa sobre las actividades desarrolladas por el Docente MIGUEL JOSE ESPITIA RICO durante el año sabático de acuerdo con el plan de trabajo, según Resolución No.

182 del 23 de diciembre de 2014, dando así cumplimiento al Acuerdo No. 007 de 2005 por el cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento del año sabático para los profesores de carrera de la Universidad Distrital.

3.2 Solicitud año sabático

El Consejo de Facultad, atendiendo la solicitud de año sabático de la profesora de planta MABEL MUÑOZ GARZÓN, a partir del segundo semestre académico de 2016 en el cual desarrollará el trabajo "Descripción de un procedimiento de alineamiento del plan de tecnologías y Sistemas de Información con la estrategia del negocio", decide por unanimidad, invitar a la docente a reunirse con el Coordinador del proyecto curricular de Ingeniería de Sistemas para que se establezca y se articule el trabajo del año sabático de conformidad con el Artículo 3°, Parágrafo, Artículo 4° y Artículo 5° del Acuerdo No. 007 de 2005 del Consejo Académico, por el cual se reglamenta los procedimientos para el otorgamiento y desarrollo del estímulo académico del Año Sabático para los docentes de carrera de la Universidad.

La Docente YENNY ESPINOSA GOMEZ solicita año sabático a partir del segundo semestre de 2016, con el fin de realizar la escritura y entrega de la tesis de maestría, publicación de un artículo en una revista Nacional , al respecto el Consejo de Facultad decide invitar a la docente para que se reúna con la Coordinación de Ingeniería Catastral y Geodesia para que se establezca y se articule el trabajo del año sabático de conformidad con el Artículo 3°, Parágrafo, Artículo 4° y Artículo 5° del Acuerdo No. 007 de 2005 del Consejo Académico por el cual se reglamenta los procedimientos para el otorgamiento y desarrollo del estímulo académico del Año Sabático para los docentes de carrera de la Universidad.

Se aprueba enviarle una comunicación a los Consejos Curriculares de los proyectos de pregrado para que en cumplimiento del Acuerdo No. 011 de 2002 (Estatuto del docente), antes de dar el aval al plan de trabajo de los docentes que solicitan año sabático, se tenga en cuenta el Acuerdo No. 07 de 2005 por el cual el Consejo Académico reglamenta los procedimientos para el otorgamiento y desarrollo del estímulo del Año Sabático para los profesores de carrera de la Universidad.

4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

4.1 Ingeniería de Sistemas

4.1.1 Se decide aprobarles el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes estudiantes

Nombre	Código	Motivo
JUAN CAMILO ORTIZ RAIRAN	20151020114.	Bajo rendimiento académico
JUAN DIEGO CHACÓN RODRÍGUEZ	20151020098	Bajo rendimiento académico
NICOLAS DIAZ MARULANDA	20161020090	Falta de recursos económicos
SIMON BOLIVAR GORDILLO	20152020022	Familiares

4.1.2 Solicitud cancelación de semestre

Se decide negarle a DANIEL FELIPE RUEDA CANO Código 20152020116, la cancelación del semestre 2016-1 ante la falta de soportes actualizados, y soportes de la EPS relacionado con el motivo de salud (cirugía) que manifiesta, así mismo, soporte y certificación de la Dirección de Bienestar Universitario de la situación económica y familiar que según el estudiante son también el motivo de la cancelación, lo anterior en cumplimiento de la solicitud de la Vicerrectoría Académica para que los Consejos de Facultad atiendan solicitudes extemporáneas y de fuerza mayor.

4.1.3 Carácter Meritorio

Teniendo en cuenta el concepto del docente evaluador JULIO BARÓN VELANDIA, se decide aprobarle el carácter de Meritorio al trabajo de grado "HERRAMIENTA BASADA EN TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ASIGNACIÓN DE HORARIOS Y RECURSOS ACADÉMICOS, EN EL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" desarrollado por los estudiantes WILMAR ALIRIO DÍAZ CORTES código 20072020025, CRISTIAN GUILLERMO GARCÍA GUTIÉRREZ código 20072020030 y JIMMY ESTEBAN HERNÁNDEZ NIETO código 20072020036, del cual fueron jurados Luz Deisy Alvarado.

4.2 Ingeniería Eléctrica

4.2.1 Se decide aprobar el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los estudiantes:

Nombre	Código	Motivo
AVDONI SANCHEZ REINOSO	20151007053	Familiares
LAURA PAOLA GARCIA ACOSTA	20131007085	Vocación por las artes

4.3 Ingeniería Electrónica

4.3.1 Se decide aprobar el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los estudiantes:

Nombre	Código	Motivo
JULIAN DAVID HURATDO MONROY	20151005084	Bajo desempeño académico
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ SUAREZ	20151005290	Dificultades económicas

4.3.2 Carácter Meritorio

De conformidad con el concepto del docente evaluador ERNESTO GOMEZ VARGAS, se aprueba otorgarle el carácter demeritorio al trabajo de grado "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN RADIO DE COMUNICACIONES UHF/VHF PARA SATELITES DE REDUCIDO TAMAÑO TIPO CUBSAT" desarrollado por el estudiante GABRIEL MAURICIO AREVALO BERMÚDEZ código 20071005006.

4.3.3 Solicitud cancelación de materia

Teniendo en cuenta motivos de salud considerados de fuerza mayor, se decide aprobarle a DANIEL ALEJANDRO GUALTEROS GUALTEROS Código 20141005072, la cancelación de la asignatura ELECTRÓNICA II inscrita en el semestre 2016-I.

4.3.4 Movilidad.

Se decide dar el aval para que el estudiante JOSE TOTOTZINTLE GARRIDO, proveniente del Instituto Politécnico Nacional de México, mediante movilidad académica curse un semestre académico en el programa de Ingeniería Electrónica durante el 2016-3, de acuerdo con la homologación aprobada por el Consejo Curricular.

4.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.4.1 Se decide aprobarle el retiro voluntario y definitivo de la Universidad **a** HUGO ARLEY OSPINA QUINTERO Código 20141025164, por bajo rendimiento académico

4.4.2 Solicitud especial estudiante PAOLA ANGELICA SALAMANCA

La estudiante PAOLA ANGELICA SALAMANCA con Código 20072025091, solicita que teniendo en cuenta sus dificultades de salud en algunas asignaturas sea evaluada de manera no presencial, al igual que la cancelación de la asignatura ECONOMETRÍA.

Al respecto, el Consejo de Facultad decide informarle que no es procedente su solicitud dado que la forma de evaluación por ella propuesta no está contemplada en la Universidad, así mismo, se decide negarle la cancelación de la asignatura Econometría por extemporaneidad. Se aprueba solicitarle a la Coordinador de Ingeniería Catastral y Geodesia que notifique a los docentes Gustavo Adolfo Carrión, Gerardo Urrea, Edgar Melo Gamba, Oscar Javier Espejo, y Javier Moncada de que las actividades y formas de evaluación acordados según informa la estudiante, de manera no presencial mediante talleres, trabajos, ensayos y artículo, de ser cierto no están contempladas en los reglamentos de la universidad si se tiene en cuenta que es un programa presencial.

4.4.3. Solicitud de cancelación de semestre

Se decide ratificar la decisión de negarle a YULLY NATALIA RODRIGUEZ CASTIBLANCO con Código 20112025103, la cancelación del semestre 2016-I, ante la falta de soportes de calamidad, certificación y soportes por parte de la Dirección de Bienestar Universitario de conformidad con las directrices establecidas por la Vicerrectoría Académica sobre solicitudes extemporáneas ante los Consejos de Facultad.

4.5 Ingeniería Industrial

4.5.1 Se decide aprobarle el Retiro Voluntario y Definitivo de la Universidad al estudiante DANIEL ESTEBAN VARGAS CACERES Código 20161015058, quien manifiesta cambio de carrera.

4.5.2. Solicitud de cancelación de semestre

Se decide aprobarle a ANGGIE NATHALY FELACIO AGUAS con Código 20131015043, la cancelación del semestre 2016-I por motivos de salud según soportes de la EPS, los cuales se consideran de fuerza mayor.

Teniendo en cuantos motivos de salud considerados de fuerza mayor, se decide aprobarle a JULIAN SEBASTIAN PEREZ MORENO con Código 20142015146 la cancelación del semestre 2016-I.

4.5.3 Solicitud de Aval Movilidad Académica

De acuerdo con el reconocimiento y homologación de los espacios académicos a cursar por parte del Consejo Curricular, se decide avalar la movilidad académica en el Instituto Politécnico de México durante el segundo semestre de 2016, a los estudiantes:

NELSON STIVEN TIBAQUIRÁ GUTIÉRREZ código 20121015001.
JUAN CAMILO ROJAS BALCÁZAR código 20121015072.

Así mismo se decide dar el aval para la movilidad que realizarán en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital durante un semestre, a los siguientes estudiantes procedentes de la Universidad Nacional Autónoma de México:

JOSUÉ DANIEL OVIEDO CORREA.
LETZLHIE ESMERALDA HERNÁNDEZ VEGA.
SARAY BETANCOURT MONROY

De conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2009, por el cual se reglamenta el otorgamiento de estímulos e incentivos a los estudiantes para la participación en eventos académicos, científicos, culturales a nombre de la Universidad, se decide darle el aval a la estudiante ADRIANA QUIJANO BERNAL con Código 20101015069, con el fin de participar con el paper titulado "La gestión de redes y su incidencia en los procesos de innovación" en el CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION DE ACADEMIA JOURNALS, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de Junio en la Ciudad de Puebla – México.

4.5.5 Carácter Meritorio

De acuerdo con el informe del docente evaluador VICTOR HUGO MEDINA, se decide aprobar el carácter de meritorio al trabajo degrado Análisis de la relación e incidencia de los procesos de gestión de conocimiento sobre los procesos de innovación en las Organizaciones, elaborado por los estudiantes Juan Alberto Fonseca Arévalo y Juan Gabriel Gaitán, del cual fueron jurados Luz Esperanza Bohórquez y Giovanny Mauricio Tarazona.

4.6 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.6.1 Cancelación de semestre.

Atendiendo la solicitud de DIEGO FERNANDO LAZARO MENDEZ con Código 20131395006, para que le sea cancelado el semestre 2016-1, se decide solicitarle hacer llegar los soportes de los motivos manifestados.

4.6.2 Expedición recibo de pago de matrícula

Se decide aprobarle a JAIME ANTONIO AVILA SANCHEZ con Código 20121196003, la re-expedición del valor del recibo de matrícula del semestre 2016-1.

4.6.3 Solicitud reintegro.

Atendiendo la solicitud de reintegro a la maestría de Ciencias de la Información y las comunicaciones de JESUS AUGUSTO GUZMAN LOZANO con Código 20102295002, se estableció:

No renovó matrícula durante los semestres 2014-3, 2015-1 y 2015-3, es decir; que ha permanecido más de un (1) año sin renovar matrícula.

Cumplió la permanencia de cinco años en el semestre 2015-3.

Por lo anterior y de conformidad con el Acuerdo No. 01 de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería está incurso en dos causales de exclusión de la Universidad.

Se decide tratar el tema en una próxima sesión una vez se tenga la totalidad de los estudiantes que se encuentran en causales de exclusión, para lo cual se presentará el correspondiente acto administrativo al Consejo de Facultad.

4.6.4 Solicitud prorroga

Atendiendo la solicitud de NANCY CAROLINA GUTIÉRREZ PUENTES con Código 20082195009, relacionada con una prórroga para la presentación de la Tesis, se decide que la misma no es procedente, toda vez, que se acogió a la Resolución No. 080 de 2013 del Consejo Académico y según certifica la coordinación del proyecto curricular no cumplió los compromisos adquiridos en el momento

de acogerse a dicha Resolución, solicitud que le fue aprobada por el Consejo de Maestría en Acta No. 32 del 5 de diciembre de 2013.

4.7 Maestría en Ingeniería Industrial

4.7.1 Solicitud prorroga

Atendiendo la solicitud de ANGEL MARIA FONSECA Código 20091196008, relacionada con una prórroga para la terminación y presentación de la Tesis, se estableció que:

Se le venció la permanencia en el semestre 2015-1
Presentó un nuevo anteproyecto de grado sin renunciar al primero, además el Consejo Curricular no ha aprobado el nuevo anteproyecto como tampoco le ha designado director o jurados

Por lo anterior, se decide tratar el tema en una próxima sesión una vez se tenga la totalidad de los estudiantes que se encuentran en causales de exclusión, para lo cual se presentará el correspondiente acto administrativo al Consejo de Facultad.

4.8 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.8.1 Expedición de recibos de pago de matrícula.

Se le aprueba a CINDY ANDREA PINEDA BARRANTES con Código 20161118067, la re-expedición del recibo de pago de la última cuota de matrícula del semestre 2016-I.

Se decide aprobarle a VIVIANA PINZÓN CUERVO Código 2016118069, la re-expedición de los recibos de pago correspondientes a la 2° y 3° cuota del valor de la Matrícula del semestre 2016-I, y se le informa que no es procedente la excepción en cuanto a intereses de mora en cumplimiento del Acuerdo No, 004 de 2006 del Consejo Superior Universitario por el cual se reglamenta el procedimiento de liquidación y pagos de matrícula en la Universidad.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 La Coordinación de Ingeniería Eléctrica anexa las aclaraciones pertinentes al Concurso Docente con publicación 2530, según lo contemplado en el informe preliminar de auditoria al cumplimiento en el proceso de selección y contratación de profesores de vinculación especial emitido por la Oficina de Control Interno.

La Coordinación de Ingeniería Eléctrica, se permite hacer las aclaraciones del concurso docente con publicación No. 2530, de acuerdo a lo contemplado en el informe preliminar de auditoría al cumplimiento vigente en el proceso de selección y contratación de profesores de vinculación especia, emitido por la Oficina de Control Interno.

1. En cuanto a que el 16.8% de los perfiles no se publican los criterios de evaluación de la Hoja de Vida.

Se informa que en la publicación 2530 del concurso docente, en el numeral 5 se establece que los criterios de evaluación de la hoja de vida son los definidos por el Consejo Curricular, los cuales se definieron en el acta No. 02 de 2016. Pero, debido a una omisión involuntaria de digitación, en el formato de la publicación no se mostraron los criterios y porcentajes de selección. Pero los mismos sí fueron publicados en la página web del proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica.

En futuras convocatorias se publicarán los criterios y porcentajes de selección en cada concurso con los cuales se realizará la selección del candidato.

Por otra parte se informa, que en proyecto curricular no realiza entrevistas, como criterio de selección en las convocatorias de concursos docentes, los criterios se califican con base en la hoja de vida.

En cuanto a que no se está requiriendo en el 57.6% de los perfiles, títulos de formación académica pos gradual, en contravía de los requerimientos de acreditación.

Se informa que el proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica solicitó la publicación de los perfiles para la asignatura de máquinas eléctricas, cálculo diferencial, Matemáticas Especiales y cálculo multivariado, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo de Facultad en Acta No. 002 de 2016.

5.2 En relación con Políticas y criterios para la realización de concursos para vincular nuevos docentes Hora Cátedra en la Facultad de Ingeniería, se decide que los mismos se realizarán atendiendo la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en casos excepcionales se deberá presentar la debida justificación, así mismo, se aprueba que los criterios y valoración de la hoja de vida serán los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 por el cual el Consejo Superior Universitario expide el reglamento de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital.

5.3 Aval para participar en la convocatoria de 2016 de Colciencias.

Se aprueba dar el aval al grupo de Investigación GIIRA, para participar en la convocatoria de Colciencias 2016, postulando a Ana Carolina Rodríguez como investigador principal vinculada al mencionado grupo.

5.4 Plan de mejoramiento informe de auditoría Control Interno sobre concursos nuevos docentes Hora Cátedra.

Al respecto se decide que se dará respuesta a la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la respuesta dada por las coordinaciones de proyectos curriculares objeto de los hallazgos según informe preliminar de auditoria.

5.5 Paro estudiantil. Decisiones y acciones.

El señor Decano informa que se han reunió el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario, se le informó a los estudiantes la necesidad de nombrar un Rector en propiedad dada la acreditación institucional, y el tiempo que ha transcurrido con un Rector encargado, la Universidad no puede o no es conveniente que se encuentre cerrada. Se está proponiendo hacer clase con currículo alterno, se habló con estudiantes y muchos están de acuerdo con esta posibilidad. El cese de actividades hace que se incurra en gasto inadecuado de recursos públicos pagándole a los docentes sin que se dicten clases.

En este momento no hay recursos para pagos extras, la responsabilidades de los Decanos de seguir pagando sin dictar clases, por esa razón se envió un comunicado el día anterior invitando e informando a la normalidad académica.

Se hace un llamado al orden y a retomar la normalidad, los postgrados están en un 50% de funcionamiento con alternativas de algunos profesores.

Sandro Bolaños Castro, manifiesta que realmente se ha visto que se cogió a la Facultad de Ingeniería como punta de lanza del tema, la Facultad se está prestando para eso, sería bueno conocer la posición de los estudiantes.

El representante de los estudiantes manifiesta, que se realizó una asamblea en la Facultad de Ingeniería y asistieron muchos estudiantes que están en contra del paro, se llegó a la conclusión de que de acuerdo a los términos para resolver la problemática se levantará el paro a más tardar el día jueves. Se deben establecer mecanismos para establecer o conocer la posición de los estudiantes, con una Universidad abierta, pero con el permiso para realizar asambleas o reuniones de los estudiantes.

En la actualidad la Universidad se encuentra en un proceso tan importante como la Acreditación Institucional y este tipo de situaciones no la favorece, en algún momento puede llegarse a situaciones adversas como lo ocurrido en la Facultad Tecnológica.

Se les está haciendo un llamado a la participación discusión y reforma, los estudiantes fueron invitados al CSU y no asistieron cuando se trató lo de la reforma.

Se decide por unanimidad, invitar a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería a la reflexión y retomar la normalidad académica en concordancia con las directrices del Consejo Académico.

El Consejo de Facultad, manifiesta su desacuerdo con las vías de hecho y en aras de proteger los bienes públicos, la integridad de los docentes, estudiantes y funcionarios de la Facultad de Ingeniería les recuerda a los estudiantes el régimen disciplinario establecido en el Acuerdo No. 027 de 1.993.

Artículo 83, literal a) Faltar al respeto a miembros de la comunidad Universitaria o personas que se hallen dentro de los predios de la Universidad.

Artículo 84, literales:

c) Perder o dañar intencionalmente bienes de la Universidad.
f) Amenazar, injuriar o calumniar a directivas, profesores, estudiantes o empleados de la Universidad.
g) Obstaculizar el acceso de persona a lugares donde se prestan servicios a la comunidad universitaria.
f) Utilizar formas de acción que pongan en peligro la integridad de las personas, la seguridad de los bienes y de la Universidad.

Solicitar desde la decanatura a la oficina de recursos físicos habilitar el ascensor, despejar y garantizar el acceso a los salones, medidas de control y vigilancia del ingreso a las instalaciones de la Universidad.

Se les recuerda a los estudiantes que se aplicará el estatuto estudiantil en lo disciplinario ante la agresión de algunos estudiantes contra docentes de planta.

5.6 Énfasis en Ingeniería Industrial del Doctorado en Ingeniería.

Teniendo en cuenta la revisión y aval realizado por el Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ingeniería y de conformidad con el Decreto 1075 del Ministerio de Educación, se decide por unanimidad aprobar el documento correspondiente al Énfasis en Ingeniería Industrial del Doctorado de en Ingeniería de la Facultad de Ingeniería y se remite para el trámite que corresponda.

5.7 Espacio Físico en la Facultad de Ingeniería.

Frente al tema de espacios físicos de la Facultad de Ingeniería, se propone que desde la Decanatura se presentan propuestas dentro de la política espacios físicos y se convocará al Consejo de Facultad para

su conocimiento, para lo cual se conformará un equipo para trabajar el plan estratégico de la Facultad de Ingeniería, equipo que estará conformado por los docentes: Hernando Acuña, Luz Esperanza Bohórquez, Edilberto Suarez, y otros.

Siendo las 11 y 30 se levanta la sesión.

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Presidente

ORLANDO RIOS LEON
Secretario